Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA.

el Essno. hize saver el Decreto sobre Carnes a Dn Franco Arnaz y Reyna Vno de esta Villa en su persona doy fe =

Torrecilla

En la Villa de Caravaca en nueve de Abril de mil setecientos y noventa se junto el Consejo Justicia y Regimto de ella a saver los Sres. Dn Pedro Lopez Ortiz Regor pp.co y Regente la Rl Jurisdizion ordinaria de ella por ausencia del Sor Lizdo Dn Juan Antonio de Soto Florez de Azevedo Abogdo de los Rs Consejos Govor y Capitan a Guerra de la misma por S. M. Dn Juan Torrecilla del Puerto: Dn Juan Navarro Arriaga: Dn Alexdro de Campo Redondo: Dn Narciso Lopez Muñoz, Dn Martin Lucas Lujan, Regidores pp.cos Dn Alonso Monreal y Melgares Teniente del Sor Dn Pedro Ramon Melgares, y Dn Diego Marin Corvalan Pror sindico Gral. presidida Tetarion antediem por medio de papeleta expresiva del asumpto que havia de tratarse y se procedio acordar lo sigte

Sorteo } Por mi el Essno. se hizo presente al Ayuntamto la Certificacion de Dn Pedro Antonio Cortes y Zuñiga Teniente Coronel de Infanteria y sargento mayor del Regto provincial de Lorca su fha. en ella ocho del que sigue con el Vo Bo del Sor Dn Josef Rocafull su Coronel, en q.e se previene se proceda al sorteo de un soldado q.e falta para el Completo de su Dotacion por haver cumplido el tiempo de ordenanza Franco Bosia celebrandose el dia veinte y cinco con arreglo a los Capitulos que se citan de la Rl Declaracion y enterada la Villa acordó estar pronta como siempre a estado a prestar su auxilio en desempeño del Rl servicio

Viose un memorial presentado por Dn Franco Arnaz y